



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G3-0086/09/19

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3620/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de octubre de 2019

ALBERTO ENRIQUE BARRAZA CANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Septiembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0148/2017, de fecha 11 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial El Otoño Fracción Primera y El Otoño Fracción Segunda, Huehuetan, F-07-037-OTO-003/17, madera motoaserrada, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , (Primavera), 182.700 Metros cúbicos	20	1	20	21745701	21745720
Conjunto Predial El Otoño Fracción Primera y El Otoño Fracción Segunda, Huehuetan, F-07-037-OTO-003/17, madera en rollo, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , (Primavera), 300.000 Metros cúbicos	20	21	40	21745721	21745740

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Octubre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARICELA ANA YADIRA ALVAREZ ORTIZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR ABSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00794 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ines Arendondo Hernandez.- Encargado de la PROFEPA en Chiapas- Ciudad

VALIDACIÓN #1 Para seguimiento indicar bitácora 07/G3-0086/09/19
MAYAO/RTR/CASL/aso





DELEGACIÓN FEDERAL EN CHIAPAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

COMPARECENCIA PERSONAL

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas siendo las **9:17:00 AM** horas del día **18 de octubre de 2019**, estando presente en las Oficinas que ocupa la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, Ubicada en 5ª. Calle poniente norte no. 1207, Barrio Niño de Atocha. C.P. 29037, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; El **C. ARNOLDO CRUZ DE LEON** persona autorizada para oír y recibir notificaciones por el **C. ALBERTO ENRIQUE BARRAZA CANO** en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, tiene debidamente acreditada su personalidad en las actuaciones del presente expediente **07/G3-0086/09/19** e identificándose en este acto a través de **credencial de elector número 1593079301928**, expedida a su nombre por el **Instituto Nacional Electoral**, comparecen para darse por notificado del **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3620/2019** de fecha **07 de octubre de 2019**, emitido por la **C. Maricela Ana Yadira Álvarez Ortiz**, en **suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en Chiapas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, contenida en **01 foja útil**, con formatos del folio **21745701** al **21745740**; lo anterior de conformidad con los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, que rigen la actuación administrativa, establecidos en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los dispuesto en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; teniéndose precisamente como fecha de notificación la asentada en la presente cedula de notificación para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -
Asimismo, recibe **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3620/2019**, con la presente cédula de notificación por comparecencia personal. -----

El notificador

**C. VERÓNICA MENDOZA
RODRÍGUEZ**

El notificado

ARNOLDO CRUZ DE LEON persona
autorizada para oír y recibir
notificaciones por **ALBERTO ENRIQUE
BARRAZA CANO**

